

Esta información no se genera, ya que no se encuentra contemplada dentro de las facultades de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de conformidad al artículo 41 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

Debido a que lo solicitado es competencia de la Secretaría de Finanzas, de conformidad al Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí